ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0557/2014
REF. : Oficio Circular N° 994/2014 de la Seremitt R.M.
MAT. : Emite pronunciamiento a EISTU proyecto denominado "Anteproyecto Conjunto Armónico Lonquén".

Cerrillos, 08 de septiembre de 2014.

DE : ***DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO***

A : ***SR. MATÍAS SALAZAR ZEGERS***
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo atentamente y de acuerdo a lo solicitado en documentos del epígrafe, respecto de las observaciones que le merecen a ésta Dirección de Tránsito el Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano del tipo "Táctico con Reasignación ", según los criterios que se establecen en el cuadro N°2.2 de la Resolución Exenta N°2379 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de fecha 10 de julio de 2003, correspondiente al proyecto: "Anteproyecto Conjunto Armónico Lonquén", que se ubicará en Camino Lonquén N°8500, comuna de Cerrillos, informo a Ud., lo siguiente:

Infraestructura: *Se recomienda incorporar a las medidas de mitigación propuestas en este ámbito:*

1.- *El Proyecto no contempla ejecución de ciclovía de acercamiento que se conecte con las existentes y de igual o mejor estándar respecto de señalización, demarcaciones e iluminación (Pedro Aguirre Cerda hacia el norte y Esquina Blanca hacia el sur poniente para conectar con Maipú), solo contempla estacionamiento de bicicletas obligatorio por norma.*

2.- *El Proyecto debe asumir la iluminación peatonal de las veredas: Ramal Conexión Caletera Vespucio Norte y Camino Lonquén en toda su extensión por ambas aceras, Caletera Américo Vespucio Norte desde General Velásquez hasta Ramal Nor Oriente Lonquén con Caletera Américo Vespucio Norte y Lonquén Oriente entre Ramal Conexión y Ramal Nor Oriente.*

LAS HORTENSIAS #400 - COMUNA DE CERRILLOS - SANTIAGO - FONO 287 07 869 – 287 07 870
FONO FAX 2539 9296
E-mail: direcciontransitocerrillos@gmail.com

3.- *Elaborar y ejecutar un proyecto geométrico para materializar una bahía de buses en Caletera Américo Vespucio Norte correspondiente al Paradero N°1 del Catastro de Paraderos del Proyecto.*

Gestión de Tránsito.- *En la medida de mitigación N°3 de este ámbito, se recomienda incorporar:*

- *Demarcación y señalización del área de influencia:*
  - ✓ *Eje Lonquén.- Extender la demarcación del eje desde Camino Melipilla hasta Semáforo localizado en la intersección de Camino Lo Sierra.*
  - ✓ *Caletera Américo Vespucio Norte.- Extender la demarcación desde General Velásquez hasta Camino Melipilla.*
  - ✓ *En la medida de mitigación N°9 de este ámbito, se recomienda incorporar la sintonía fina el semáforo de Camino Lonquén con Camino Melipilla.*

Peatones.- *En las medidas de mitigación propuestas, se recomienda incorporar:*

1. *Instalar hitos luminosos en los atraviesos peatonales de accesos al proyecto y además en: Caletera Américo Vespucio Norte con Ramal Conexión; Ramal Nor oriente Camino Lonquén con Caletera Américo Vespucio Norte; Camino Lonquén con Ramal Nor Oriente y Caletera Américo Vespucio Norte con Lonquén .*

Observaciones de Carácter General:

1.- *El proyecto no asume su responsabilidad sobre tacos y lentitud sobre la vialidad de la caletera Américo Vespucio Norte / Ramal Américo Vespucio Norte/Lonquen y Camino Lonquén, producto de vehículos que egresen o ingresen a su predio . Se presenta ingreso y salida semejante a un simple edificio, siendo necesario sacar la carga vehicular de la calzada, especialmente del eje Caletera Américo Vespucio Norte en el egreso de vehículos del proyecto, debiendo sólo permitirse el ingreso al predio con una solución de pistas de desaceleración por terreno propio, se recomienda ingresos y egresos de vehículos por Ramal conexión Lonquén y por Camino Lonquén sólo ingreso a través de pistas de desaceleración que converjan al interior del predio.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0557/2014

2.- *Paradero ocupa una pista de Caletera Américo Vespucio Norte y dificulta la visión de los vehículos que bajan por Ramal Américo Vespucio Norte desde Camino Lonquén. Situación de paradero que pudiese ser muy requerido principalmente por estudiantes, debiera ser solucionado al interior del predio.*

3.- *En general el proyecto soluciona su necesidad de acceso, pero no soluciona los problemas que externaliza de orden peatonal y vehicular, ni aporta a la vialidad a su entorno.*

4.- *Las señales y demarcaciones de tránsito a mejorar y/o propuesta, deberá cumplir con la normativa vigente en cuanto a formas y colores debiéndose usar pintura termoplástico, enteladas en alta densidad prismática y láminas anti grafitis.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/ IVA /*iva*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Dirección de obras Municipales
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito

LAS HORTENSIAS #400 - COMUNA DE CERRILLOS - SANTIAGO - FONO 287 07 869 – 287 07 870
FONO FAX 2539 9296
E-mail: direcciontransitocerrillos@gmail.com